

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de
conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, A 27 JUL 2018		
No. de BITÁCORA 09/AO-0028/07/18	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0006093	
Autorización para exportación de materiales peligrosos		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL KMG DE MEXICO, S.A. DE C.V. CARRETERA SENDERO NACIONAL KM. 8 EJIDO LA GLORIA CP. 87560, MATAMOROS, TAMAULIPAS TEL. 55 54163428 CORREO ELECTRONICO: asegundo@kmgmex.com armandoseg@icloud.com	R.F.C. ó C.U.R.P. KMG9705098M3	VIGENCIA INICIAL 27 JUL 2018
NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL PENTAFLUOROFENOL / PENTAFLUOROFENOL TECNICO		VIGENCIA FINAL 01/07/2019
NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC PENTAFLUOROFENOL		
COMPOSICIÓN PORCENTUAL ó PUREZA 96.00%		
CAS 87-86-5	CANTIDAD 6,441	UNIDAD DE MEDIDAD TONELADAS
PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR) ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	NOMBRE DEL DESTINATARIO KMG-BERNUTH, INC.	FRACCIÓN ARANCELARIA 2908.11.01
DOMICILIO DEL DESTINATARIO 2901 3RD STREET TUSCALOOSA, ALABAMA 35401	USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACION FUNGICIDA/BACTERICIDA INDUSTRIAL COMO PRESERVATIVO DE MADERA EN EL CONTROL DE TERMITA, HONGO Y ESCARABAJO	

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ANGEL ESPINOSA LUNA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO



0053456

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo
Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

MAEL/MHC/PRLC/JRR/JLO

C.c.p.e QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Bjól. Amado Ríos Valdez.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente
Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Lic. Marines Hurtado Cárdenas.- Directora de Materiales y Residuos Peligrosos.- Semarnat.- Presente
Ing. Jesús Ignacio López Olvera.- Subdirector de Movimientos Transfronterizos.- Semarnat.- Presente
Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgos de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente